

EN TERMINO DE LA FRACCION LIII INCISO C DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 FRACCION XIV DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EL ARTICULO 63 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ DE SAN LUIS POTOSÍ SE PRESENTA INFORMACION CORRESPONDIENTE A MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA CON TRANSPARENCIA PROACTIVA EN EL PERIODO DE ENERO DE 2026, A CONTINUACION SE PRESENTAN LINKS QUE DIRIGEN A LA PAGINA WEB Y FACEBOOK DEL EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., LO CUAL PERMITE UNA INTERACCION EN TIEMPO REAL CON LOS USUARIOS:

PAGINA WEB:

<https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/index.php>

FACEBOOK:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100069762304168>

BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

<https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/index.php/component/contact/contact/16-sample-data-contact/9?Itemid=437>